

Cotizar durante el PARO

Escrito por marutos - 23/06/2013 15:55

El año pasado (2012) dejé de trabajar con 66 años, al solicitar el paro por no tener los 15 años mínimos para solicitar la pensión, la SS me dio informe de no tener derecho a JUBILACION, por tanto me fue otorgado el paro , en diferentes oportunidades me dirija a la SS para ver si se podía adelantar los trámites y me dijeron que esperara a tener los 15 años cumplidos, presente los papeles y cuál será mi sorpresa que dicen que este año en el paro no cotiza porque tengo años cotizados en Venezuela, nunca me dijeron nada sobre eso y yo les informe de mis años trabajados en Venezuela y está en el expediente de la SS, de hecho estoy cobrando la pensión de esa, y que ahora tengo que esperar a que Venezuela conteste informando de mis cotizaciones. La pregunta es no tengo derecho al año cotizado del paro.

Gracias de Antemano.

Re: Cotizar durante el PARO

Escrito por euribor - 24/06/2013 07:45

Durante el año que cobras el paro, se cotiza a la seguridad social... el tema está en que si tienes cotizaciones en Venezuela: los años cotizados allí suman.

Salu2.

Re: Cotizar durante el PARO

Escrito por marutos - 24/06/2013 09:03

Gracias por tu Respuesta, quizás mi planteamiento no fue bien explicado, se que los años cotizados en Venezuela sirven para un caso de no tener los 15 años de cotización mínima, mi caso es que yo al tener este ultimo año cotizado (15 Años) en el paro no necesito los de Venezuela, la SS dice que tendría que haberme acogido al tener 14 años y cumplidos los 65 de edad más los años de Venezuela, nunca me fue Informado de esa eventualidad, y en todo caso saldría perdiendo Económicamente.
Gracias :(:(:(

Re: Cotizar durante el PARO

Escrito por euribor - 24/06/2013 11:20

Legalmente, ellos no tienen porqué saber, sino que eras tú el que tenías que haberle indicado.

Si el funcionario que te hubiera atendido te debería de haber informado.

Salu2.

=====

Re: Cotizar durante el PARO

Escrito por marutos - 24/06/2013 12:52

Gracias de nuevo por tu interés, cuando reclame en la oficina SS pase por tres funcionarios y el ultimo decidió llamar al que lleva mi expediente de pensión, cuál sería la sorpresa de este que después de Hablar, me dijo que presentara una queja en base a la falta de información de los Funcionarios que tramitaron todos mis Tramites. Creo que la información sobre pensiones la tiene la SS. Gracias :dry:
:angry:

=====

Re: Cotizar durante el PARO

Escrito por euribor - 25/06/2013 06:44

La información lo tienen ellos, pero al final la responsabilidad recae sobre ti; porque entre otras cosas no tienes forma de demostrar que ellos te informaran mal.

De cualquier forma, intenta reclamar.

Suerte!!!

=====